Bogotá D.C; 12 de noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO No 1

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
NIT: 900.258.711-1

DEBE A:

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

NIT: 900.294.898-2

DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA - SUPERVISOR

CC: 80.761.777 de BOGOTÁ D.C

La suma de:

CUATRO MIL MILLONES DE PESOS

($ 4.000.000,000) PESOS M/CTE

Por concepto de:

Ejecución del convenio IDACO-CONV-SOLID-412-2024 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (PLACA HUELLAS) A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA." **DESEMBOLSO DE LOS APORTES**. El ICCU desembolsará el valor correspondiente de su aporte, es decir, la suma **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($4.000.000.000,00) M/CTE,** de la siguiente forma: 1. El 100% del aporte del ICCU, se girará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, adicional, se requiere la aprobación por parte del ICCU del Plan Operativo de ejecución del convenio.

Atentamente,

DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA
CC.: 80.761.777
SUPERVISOR IDACO

PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO No. 474-2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO Parte A	Página
Vigencia a partir de: 05 NOV 2024	1 de 5

PLAN OPERATIVO	5/11/2024	NOMBRE DEL CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO - No. ICCU 474 de 2024.	FECHA DE LA NOVEDAD	
NOVEDAD	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			5 / 11 / 2024	
TIPO DE NOVEDAD	CREACIÓN				

NOMBRE DEL(LOS) PROYECTO (S)	NOMBRE Y ROL DE LAS ENTIDADES QUE PARTICIPARÁN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (EN LAS DIFERENTES ETAPAS O FASES) EN EL CONTRATO.	OBJETIVOS DEL PROYECTO		FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS		RUBROS PRESUPUESTALES DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO	METAS Y/O PRODUCTOS (ENTREGABLES) DEL PROYECTO	MACRO ACTIVIDADES DEL PROYECTO
		GENERAL	ESPECÍFICOS	RECURSOS DEL PROYECTO EN $	OTROS RECURSOS EN $			
OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (PLACA HUELLAS) A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	PROYECTOS DE OBRAS CON CAPITAL SOCIAL CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS DE PLACA HUELLAS A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	$ 4.000.000.000,00	N/A	Disponibilidad Presupuestal IDACO No. DIS-2024000493 del 01 de octubre de 2024.	CONSTRUCCIÓN DE 105 PLACA HUELLAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	REALIZAR LA SELECCIÓN. PRIORIZACIÓN, CONTRATACIÓN. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE 105 PROYECTOS DE PLACA HUELLAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL DEPARARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA – IDACO.			$ 1.775.000.000,00	N/A	Disponibilidad Presupuestal IDACO No. DIS-2024000450 del 01 de octubre de 2024.		
				$ 5.775.000.000				

APROBACION

		FIRMA:
POR ICCU:	LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ	
POR EL IDACO	DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA	

PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO No. 474-2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA-IDACO Parte B

Vigencia a partir de: 05 de noviembre de 2024

FLUJO DE INGRESOS

RECURSOS QUE INGRESAN A LA DESTINADA PARA CUENTA DEL CONTRATO	TOTAL	oct-24	nov-24	dic-24
1- Desembolso del ICCU	$ 4.000.000.000,00	$ -	$ 4.000.000.000,00	
2- Valor aprox descuentos (SI APLICA)	$ -	$ -		
Total ingresos netos	**$ 4.000.000.000,00**	**$ -**	**$ 4.000.000.000,00**	**$ -**
Acumulado bruto	**$ 4.000.000.000,00**	**$ -**	**$ 4.000.000.000,00**	**$ -**

FLUJO DE EGRESOS

RECURSOS QUE EGRESAN DE LA CUENTA DESTINADA PARA EL CONTRATO	VALOR CON CARGO AL CONTRATO	oct-24	nov-24	dic-24
PROYECTOS OBRAS CON CAPITAL SOCIAL Y COMUNITARIO	$ 4.000.000.000,00		$ 2.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00
DESCUENTOS APROXIMADOS PRACTICADOS CUOTA DE GERENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 4.000.000.000,00**	**$ -**	**$ 2.000.000.000,00**	**$ 2.000.000.000,00**
FLUJO DE CAJA NETO ACUMULADO	**$ 4.000.000.000,00**	**$ -**	**$ 2.000.000.000,00**	**$ 4.000.000.000,00**

FIRMA:

POR ICCU:	**LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ**	
POR EL IDACO	**DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA**	

PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO No. 474-2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO Parte C	Página
Vigencia a partir de: 05 de noviembre de 2024	3 de 5

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

	MESES/SEMANAS	oct-24				nov-24				dic-24			
	ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA ETAPA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	PLANEACION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO												
	SUSCRIPCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO												
	PROYECCCION, APROBACION Y REVISION DEL PLAN OPERATIVO												
	PROCESO DE SELECCION DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL												
	EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Y SUS DERIVADOS												
1	ETAPA PRECONTRACTUAL												
	REVISION DOCUMENTACION TECNICA ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL(IDACO)												
	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DERIVADA (INCLUYE SUPERVISORES)												
2	CONTRACTUAL												
	PROCESO DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECIONAMIENTO DE CONVENIOS JACS												
	PROCESO DE CONTRATACIÓN PERSONAL DE SUPERVISIÓN												
	EJECUCION DE OBRAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL												
3	FASE DE LIQUIDACIÓN												
3-A	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS												
	REVISIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LIQUIDAR Y PROYECCIÓN ACTAS DERIVADOS												
	REMISIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN CTOS DERIVADOS												
3-B	INICIO PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO												
	REVISIÓN BALANCE DE CANTIDADES EJECUTADAS Y ENTREGA DE INFORMACIÓN												
	REMISIÓN INFORMACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO AL IDACO												

Firma

POR ICCU: LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ

Firma

POR EL IDACO: DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA

PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO No. 474-2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO Parte D	Página
Vigencia a partir de: 05 de noviembre de 2024	4 de 5

PRESUPUESTO AGREGADO DEL CONVENIO

Detalle		
Valor del Contrato		
Costo de la gerencia del contrato Interadministrativo		
Costo estimado del GMF.		
Otras reservas de acuerdo con la naturaleza y alcance del convenio		
Reserva para IVA - R simplificado- si aplica.		
Valor para ejecutar el proyecto y/o actividades (realizar pagos con cargo directo al Contrato Interadministrativo)		**$ 4.000.000.000,00**
Obras con capital social para la Construcción de Placa Huellas	**$ 4.000.000.000,00**	
Componente técnico y de supervisión, componente de apoyo social, administrativo, financiero		
Cuota de Gerencia		
Total	**$ 4.000.000.000,00**	**$ 4.000.000.000,00**

Firma

POR ICCU: LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ

Firma

POR EL IDACO: DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA

PLAN OPERATIVO DEL CONTRATO No. 474-2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - IDACO Parte E	Pagina
Vigencia a partir de: 05 de noviembre de 2024	5 de 5

PLAN DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso de contratación	Valor estimado del contrato derivado ($).	Fechas estimadas en formato: DD/MM/AAAA (año/mes/día)							
		Proceso de contratación consultoría acompañamiento JAC'S		Revisión técnica de documentos de los Organismos de Acción Comunal		proceso de contratación Organismos de acción comunal		Legalización de contratos	Inicio de los contratos
		Fecha estimada inicio	Fecha estimada terminación	Fecha estimada inicio	Fecha estimada terminación	Fecha estimada proceso de contratación	Fecha estimada inicio de funciones	Fecha estimada	Fecha estimada inicio
OBRAS CON CAPITAL SOCIAL	$ 4.000.000.000,00	N/A	N/A	3-oct-24	31-oct-24	1-nov-24	15-nov-24	15-nov-24	15-nov-24

	Firma	
POR ICCU:	LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ	
	Firma	
POR EL IDACO:	DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA	

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA – IDACO
NIT. 900.294.898-2

CERTIFICA

Que el Instituto ha cumplido con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, en el periodo de marzo a agosto de 2024, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 07 días del mes de octubre de 2024

Cordialmente,

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General

Proyectó. Xiomara Ávila – profesional universitario
Revisó Adul Guevara – Subgerente Administrativo y Financiero

Bogotá D.C. 05 de noviembre de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA identificado con Número de Identificación Tributaria No. 900.294.898-2 se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde el 09 de agosto de 2017 a través del (los) producto (s):

Descripción: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. IDACO - No. ICCU-474 de 2024 - IDACO - ICCU

Producto	Nro. Producto	Fecha De Apertura	Estado Del Producto
Cuenta de ahorros	005-15173-0	31/10/2024	Activo

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes noviembre de 2024.

Cordialmente

OPERACIONES MAYORISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

UMERO **80.761.777**

IICO ZAMORA

PELLIDOS

IANNY ENRIQUE

OMBRES



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1983

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

M
SEXO

23-JUL-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1523500-00164649-M-0080761777-20090728 0014038730A 1 25890913

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258051719

LBM
09:06:44
Hoja 1 de 01

69

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA identificado(a) con NIT número 9002948982:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 20:49:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900294898
Código de Verificación	900294898241112204926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257862470

PIB
18:05:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80761777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2024, a las 18:02:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80761777
Código de Verificación	80761777241112180253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WFR

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:06:57 PM horas del 12/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80761777**

Apellidos y Nombres: **RICO ZAMORA DANNY ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2024 06:01:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80761777 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104943996** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

75

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C. 18 de enero de 2024

Señor
Danny Enrique Rico Zamora
Ciudad.

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Departamental De Acción Comunal De Cundinamarca, deseándole éxito en el desarrollo de sus actividades diarias.

De manera atenta, le informo que mediante **Resolución No. 008 del 18 de enero de 2024**, de la cual se anexa fotocopia, ha sido nombrado con carácter ordinario, en el empleo de Jefe Oficina Asesora de Jurídica Código 115 Grado 09, del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, con una asignación básica mensual de $ 12,538,458.

Igualmente le informo que de conformidad con las disposiciones vigentes cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar su nombramiento contados a partir de la notificación de la presente comunicación y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado.

Cordialmente,

LINO ROBERTO POMBO TORRES
Gerente General (e)
Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca

Elaboró: Isabel Cristina Barriga Vargas
Aprobó. Adul Guevara Bayona

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

No. Convenio:	**CONVENIO NO. ICCU-474 DE 2024**
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA- IDACO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (PLACA HUELLAS) A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR:	CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($5.775.000.000) M/CTE

ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D. C.,

Conforme al objeto del convenio antes identificado, por parte del IDACO se requiere de un supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Núcleo básico de conocimiento: Derecho:
 Título de posgrado relacionado con las funciones del empleo
 Tarjeta o matrícula profesional en los casos que la Ley lo exija
2. Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas del funcionario, DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA, cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica, grado 09, código 115 del IDACO, dejando constancia que cumplen con las mismas, así:

1. Profesional en derecho, especialista derecho de medio ambiente.
2. Cuarenta y ocho meses de experiencia relacionada.

El perfil solicitado fue verificado por parte de la entidad.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del

IDACO

Instituto Departamental de Acción Comunal, la Gerente General.

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del convenio No. **CONVENIO No. ICCU-474 de 2024,** por parte del **IDACO** al funcionario **DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA** con cédula de ciudadanía No. 80.761.777, cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

.

SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el convenio y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y de Vigilancia y Control y demás normativa vigente sobre la materia.

TERCERO. La supervisión deberá presentar informes al ordenador del gasto, sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, de conformidad con la ejecución del convenio.

CUARTO. Notifíquese al supervisor de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y ss de la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General

IDACO

RESOLUCIÓN No. 008 DE 2024

"Por medio de la cual se hace un nombramiento de carácter ordinario."

EL GERENTE GENERAL (e) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter ordinario al señor **DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.761.777, en el empleo de Jefe Oficina Asesora de Jurídica Código 115 Grado 09 del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D C., al 18 de enero de 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINO ROBERTO BOMBO TORRES
Gerente General (e)
Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca

Elaboró: Isabel Cristina Barriga Vargas
Aprobó. Aaul Guevara Bayona

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120445269

(415)7707212489984(8020) 000014112044526 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 8 9 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDINAMARCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 51 53 TO SALUD P 3

42. Correo electrónico xiomara.avila@cundinamarca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 9 1 0 0 1	3 1 0 6 2 5 9 6 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 0 9 0 6 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2																				

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 29 / 12 : 47: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SABOGAL CASTRO ERIKA ELIZABETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120445269

(415)7707212489984(8020) 000014112044526 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 8 9 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 7
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	2 6 2	2 5 2
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 1 5	2 0 1 6 0 9 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 5 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141120445269

(415)7707212489984(8020) 000014112044526 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 8 9 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 1 6 2 8 8 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SABOGAL	CASTRO	ERIKA	ELIZABETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141120445269

(415)7707212489984(8020) 000014112044526 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 4 8 9 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 9 4 0 0 7	4	8 4 1 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AVILA	CASTRO	XIOMARA	STELLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO